

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26375 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000555/2020 habiéndose dictado en fecha 29 de julio de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Diagrama Gráfico, S.L., con CIF. B97387179, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 29 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200035482-1